

ECONOMÍA

CON PROCEDIMIENTO DE CONTROL PREVIO DE TRANSACCIONES EMPRESARIALES

Indecopi ya aprueba 12 operaciones de fusiones y vendrían cuatro más

Expertos señalan que funcionarios del Indecopi aún pasan por curva de aprendizaje, que hace que requerimiento de información sea más exhaustivo de lo que debería. Otros consideran que se está usando criterios estándar a nivel mundial.

GABRIEL O'HARA SALINI
gabrielo.hara@diariogestion.com.pe

El control previo de fusiones en el Perú ya tiene un año y medio rigiendo en el país y, en dicho plazo, el Indecopi ya emitió la resolución de aprobación de 12 operaciones y tiene cuatro más con luz verde en trámite, según Jesús Espinoza, secretario técnico de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia de dicha institución.

De las transacciones con resolución favorable ya emitida, 11 fueron aprobados en la denominada Fase I, y una llegó a la Fase II. En este último caso, las empresas que se fusionaron tuvieron que asumir condiciones fijadas por el Indecopi para recibir la luz verde.

Además, siete de las solicitudes aprobadas vienen de empresas del extranjero, mientras que las otras cinco fueron ingresadas por empresas operando en territorio peruano.

El valor de las 12 operaciones que ya cuentan con resolución es de US\$ 24,075 millones aproximadamente. El 98,9% de dicho monto corresponde a las siete transacciones originadas en el extranjero, según datos del estudio Garrigues y la Cámara Oficial de Comercio de España en Perú (CCE).

Dicha cifra incluye operaciones realizadas entre empresas



GIANCARLO AVILA

Empresas. El valor de las operaciones aprobadas por Indecopi asciende a US\$ 24,075 millones.

transnacionales que tienen activos productivos en el país, aun si dichas compañías no crearon una firma nueva en el Perú.

Asimismo, tres de las operaciones ingresadas al Indecopi pertenecen al sector manufacturero y tuvieron un valor conjunto de US\$ 3,510 millones, lo que representa el 14,6% del monto total de las transacciones.

Predictibilidad

Según Ivo Gagliuffi, socio del estudio Garrigues, expresidente del Indecopi e impulsor de la promulgación de la norma de control de fusiones, esa institución está utilizando criterios estándar en el mundo, lo que da seguridad y predictibilidad a los inversionistas extranjeros. Por ello, el nivel de fusiones transfronterizas sigue alto, dijo.

“De lo que estamos viendo, se viene analizando los casos como lo hacen las principales entidades de supervisión del mundo”, menciona e indica que

EN CORTO

Solicitudes. Jesús Espinoza, secretario técnico de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del Indecopi, indicó que el número de solicitudes de aprobación de fusiones empresariales es mayor al previsto. Este año se presentaron

20 solicitudes, pese a que las proyecciones indicaron que solo serían 15 al año. Sostuvo que la entidad viene estableciendo guías y lineamientos para que el actuar de sus funcionarios sea lo más predecible posible y así generar confianza en el mercado.

en otros países como México, Chile o Brasil se ha apostado por utilizar criterios propios, ajenos al estándar mundial, que han afectado el desarrollo normal del mercado.

Así, sostiene que el Indecopi está implementando la norma adecuadamente, lo que genera confianza entre inversionistas.

Agrega que, pese a que existían muchos temores sobre la implementación de la norma, “yase disiparon los fantasmas” al verse que el equipo del Inde-

copi actúa de forma técnica y colaborativa con las empresas que fiscaliza.

Factores inciertos

Sin embargo, Luis Miguel Elías, socio del estudio Rebaza, afirma que aún hay factores inciertos que dañan la predictibilidad de la revisión del Indecopi.

“El Indecopi pide mucha información, mucha más de la que se pide en otros países, y ello sorprende a los inversores. Esto, hemos podido ver, de-

Número de operaciones según sector económico objetivo y valor estimado de las transacciones

Sector económico	Número de Operaciones	Valor estimado (millones US\$)
Total	12	24,075
Manufactura	3	3,510
Otros servicios	2	3,455
Servicios financieros, seguros y pensiones	1	3,400
Servicios prestados a empresas	1	3,400
Alojamiento y restaurantes	1	3,400
Electricidad, gas y agua	1	3,400
Telecomunicaciones y otros servicios de información	1	3,400
Transporte, almacenamiento, correo y mensajería	1	55
Extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos	1	55

FUENTE: Indecopi, Elaboración: Estudio Garrigues

pende del miembro del equipo de la entidad que analiza tu caso. Aún falta para que el engranaje sea realmente uniforme”, recalca.

Por su parte, Verónica Vergaray, socia del estudio PPU, señala que la labor del Indecopi ha sido generalmente buena, pero aún se está pasando por una “curva de aprendizaje”.

Como Elías, opina que la necesidad de prudencia del Indecopi, en estas épocas en las que el procedimiento aún es nuevo

y considerando el contexto político actual, lleva a que exista un “requerimiento de información, algunos más allá de lo que se necesita y que involucra una carga importante a las partes, que están contra el tiempo”.

Elías añade que hay preocupación sobre los umbrales o montos mínimos de las operaciones que deben pasar por el Indecopi, pues abarcan transacciones que no tendrían impacto en el mercado ni en los consumidores.